

## 13º FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA

# FINTDAZ 2020

Iquique – Región de Tarapacá- Chile



La Compañía de Teatro ANTIFAZ, fundada en la ciudad de Iquique, Región de Tarapacá, convoca a todas las agrupaciones del arte escénico en las áreas del Teatro, la Danza y las Artes Circenses al **13º FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA ANTIFAZ / FINTDAZ 2019**, A realizarse del 2 al 9 de Mayo de 2020, en la ciudad de Iquique, Ciudades y Comunas Anexas de la Región de Tarapacá - Chile.

### **Objetivos Generales:**

Propender a la realización anual de un evento de Teatro, Danza y Artes Circense, que sea un real aporte a la ciudad de Iquique, Turística y Culturalmente en el concierto Comunal, Regional, Nacional e Internacional.

Promover la interacción y el intercambio de experiencias entre los participantes, lograr una comprensión del momento histórico nacional y mundial en su complejidad e instrumenten los verdaderos valores de integración cultural y avanzar hacia la concreción de un círculo artístico de las Regiones adyacentes y/o cercanas al Norte Chileno (Bolivia, Perú, Argentina) y de otras latitudes, otorgando conocimiento y herramientas de las nuevas metodologías existentes en el ámbito teatral y la danza, haciendo partícipes de ésta no sólo a los artistas asistentes al encuentro, sino que además, permitan a los artistas residentes en nuestra comuna tener acceso gratuito a estos talleres de capacitación, clínicas o conversatorios.

### **REGLAMENTACIÓN Y BASES GENERALES DE POSTULACIÓN:**

1. Podrán participar todas las agrupaciones artísticas que se desarrollen en las siguientes disciplinas: Danza Contemporánea, Danza-Teatro. Teatro, Teatro de Marionetas y/o Muñecos, Musicales (Teatrales), Circo Contemporáneo, Circo Teatro, Unipersonales y Otros relacionados con las artes escénicas, Etc. Que posean un espectáculo integral destinado al público Infantil, Joven y/o adulto.
2. Las muestras o espectáculos ofrecidos serán de temática libre.
3. En relación a las propuestas teatrales y/o musicales (Teatrales), Obras Infantiles o Espectáculos Circenses de Sala o Calle, estas deberán tener una duración mínima de 25 minutos y un máximo de 70 Minutos.
4. En el caso de la danza, en cualquiera de sus líneas y/o estilos, su puesta en escena no podrá exceder, en ningún caso, de los 40 minutos.
5. Las propuestas escénicas deberán adaptarse a escenarios múltiples (Salas o Espacios Abiertos).
6. La Comisión organizadora y la Compañía de Teatro ANTIFAZ proveerá de equipos técnicos en iluminación y sonido ad-hoc a los espacios escénicos programados, cuya ficha técnica del lugar será previamente enviada al grupo seleccionado para que tome las providencias de rigor y adapten su montaje a los espacios escénicos y técnica, donde haya sido programada su obra y/o espectáculo.

7. Las compañías podrán postular a 3 tipos de formatos según la cantidad de integrantes

- a) **FORMATO PEQUEÑO** (1 a 3 personas incluyendo técnico y director o productor)
- b) **FORMATO MEDIO** (4 a 7 personas incluyendo técnico y director o productor)
- c) **FORMATO GRANDE** (8 a 12 personas incluyendo técnico y director o productor)

Las compañías que excedan la cantidad de personas según el formato postulado deberán cubrir la asistencia integral de las personas que no estarán subvencionadas por el festival.

8. No se permitirán turistas ni menores de edad, todo miembro de la organización artística asistente al encuentro deberá dejar claramente establecido la función de cada uno de sus integrantes en Ficha de Postulación adjunta.

9. Es de carácter obligatorio que cada agrupación venga con su propio técnico en Iluminación o sonido, según corresponda a la complejidad y necesidad imperiosa del montaje, que deberán ser considerados dentro del número máximo de asistentes por grupo (punto 7).

10. La Comisión Organizadora otorgará un viatico único (Refiérase a un Cache y/o Pago), por función programada de

- **\$ 150.000.- Impuestos Incluidos** (Ciento Cincuenta Mil Pesos Chilenos, pagados en moneda nacional – Pesos Chilenos). Para obras de **Formato Pequeño**.
- **\$ 300.000.- Impuestos incluidos** (Trescientos Mil Pesos Chilenos, pagados en moneda nacional – Pesos Chilenos) Para obras de **Formato Medio**.
- **\$ 500.000.- Impuestos incluidos** (Quinientos Mil Pesos Chilenos, pagados en moneda nacional- Pesos Chilenos) Para obras de **Formato Grande**.

11. PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN DEBERÁ ENVIAR POR MAIL LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- Ficha Técnica de Postulación (Adjunta a estas bases)
- Declaración Simple – Aceptación de las Bases
- Book o Dossier de presentación, Conteniendo: Artículos de Prensa del espectáculo ofrecido (Si los tuviere)
- Adjuntar 4 Fotografías digitalizadas del montaje en buena calidad y máxima resolución (Formato JPG en archivo adjunto – no dentro del book)
- Breve currículum de los actores, director y trayectoria de la compañía
- Registro audiovisual de la obra completa, en buena calidad
- Teaser de la obra de máximo 3 minutos en un archivo descargable

**Quienes no cumplan con estos requisitos quedarán automáticamente excluidos de la evaluación y postulación.**

12. El grupo o Compañía de Teatro o Danza, al quedar seleccionado siendo la obra de autoría de un tercero, refiriéndonos al texto teatral o la música utilizada dentro de la obra, deberá incluir un certificado sobre la autorización de uso de la propiedad intelectual del espectáculo, **excluyendo de toda responsabilidad jurídica y económica a la Comisión Organizadora de FINTDAZ, por conceptos de Derechos de Autor.**

13. La organización de Fintdaz otorgará Alojamiento (En Hotel u/o Hostal, dependiendo de los recursos financieros que maneje la organización para este efecto, al momento de la realización del festival en Habitaciones Dobles y Triples), Alimentación (Desayuno, Almuerzo y Cena) y Traslado Interno para todos los artistas asistentes al encuentro, entiéndase por transporte interno: Transfer o Taxis, Aeropuerto Diego Aracena – Iquique // Iquique – Aeropuerto Diego Aracena. Y traslados, ida y vuelta, a las distintas Localidades y/o Ciudades donde sean programadas sus funciones.

14. La comisión organizadora subvencionará con Tickets, (Billetes) o Pasajes Aéreos o Terrestres, según corresponda, a todas las compañías seleccionadas (según la cantidad de integrantes dependiendo del formato al que postule la agrupación), desde: Santiago de Chile – Iquique // Iquique – Santiago de Chile, o agrupaciones provenientes de países limítrofes por el norte de Chile o Ciudades Cercanas a Iquique.

15. Cada agrupación artística deberá asumir los costos de traslado desde y hacia sus lugares de origen (Refiriéndonos básicamente a las Compañías Internacionales y aquellas nacionales que residan en regiones distintas a la metropolitana). Así como también, toda carga traída por los mismos (Escenografía, Exceso de Equipaje, Etc).

16. Cada grupo asistente al encuentro deberá estar llano a compartir sus experiencias teatrales y/o danza con sus pares asistentes al encuentro y con la comunidad en general: Ofrecimiento de Talleres Gratuitos, Clínicas, Conversatorios, Etc. De acuerdo a calendario de actividades diarias, previamente elaborado por la comisión organizadora.

17. Al momento de Evaluar los trabajos postulados, estos se calificaran por puntajes que irán del 60% (mínimo) al 100%. Quienes ofrezcan Talleres Gratuitos, como: Danza, Actuación, Maquillaje, Diseño Integral, Luminotecnia (Iluminación) u Otro, sumaran un 10% a su puntaje de evaluación. Es de carácter obligatorio adjuntar Currículo de la persona que dictara el taller y certificados o títulos que avalen su conocimiento en la materia (Documentos Anexos Escaneados), así como también, deberá presentar una propuesta del taller, metodologías que aplicara, número de horas cronológicas de trabajo, número de asistentes por talleres, edades recomendadas, etc.

18. Una vez seleccionados los grupos artísticos, se les hará llegar Carta Formal de Invitación al 13° Festival Internacional de Teatro y Danza ANTIFAZ / FINTDAZ 2020, además, el grupo invitado al confirmar su participación en el evento, deberá adjuntar Carta de Responsabilidad del grupo frente a los Derechos de Autor (Según lo indicado en el punto 12).

19. Cada grupo seleccionado deberá cumplir con una Presentación Oficial en Iquique (Escenario al aire libre), una o dos de extensión, entendiéndose por esto, realizar presentaciones fuera de la ciudad de Iquique, comunas y/o poblados rurales, donde el número de espectadores puede ir de 05 a 100 y más personas.

20. El arribo y retiro del evento será programado, vale decidir, cada grupo deberá arribar al FINTDAZ 2020 de acuerdo a un Programa de Arribos y Retiros, establecido por la comisión organizadora y que se elaborará en Base al Programa de Presentaciones por día. Este arribo le será comunicado al grupo seleccionado hasta 90 días antes de la fecha de realización de éste.

21. El festival NO CONTEMPLA ningún tipo de SEGUROS: Accidentes, Enfermedades, Robos u otros, por lo que cada agrupación deberá prever y asumir estas eventualidades, que están totalmente ajenas a la voluntad de los organizadores.

22. Cada grupo por su participación en el festival, recibirá un Galvano Recordatorio por Cía. o Grupo.

23. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de entregar distinciones y/o premiaciones especiales a aquellos grupos y/o artistas que se destaquen en alguna línea escénica.

#### **DIRIGIR ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN A:**

Sr. Abraham Sanhueza López, Director General, 13º. FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA ANTIFAZ / FINTDAZ 2019. Iquique, Región de Tarapacá, Chile,

Email: [fintdaz2020@gmail.com](mailto:fintdaz2020@gmail.com) , Email alternativo: [cia.antifaz@gmail.com](mailto:cia.antifaz@gmail.com)

**IMPORTANTE: La recepción de los antecedentes será desde 8 de Junio al 30 de Septiembre de 2019** (Agrupaciones, Locales, Nacionales e Internacionales). Los grupos seleccionados serán informados de la elección hasta 120 días después del cierre de la convocatoria.

LOS INTERESADOS EN POSTULAR PUEDEN SOLICITAR FICHA DE POSTULACIÓN Y CARTA TIPO COMPROMISO A: [fintdaz2020@gmail.com](mailto:fintdaz2020@gmail.com) o descargarla directamente desde la página web:

[www.antifazcultura.cl/fintdaz](http://www.antifazcultura.cl/fintdaz)

Atentamente,

Comisión Organizadora FINTDAZ  
Proyecto Acogido a la Ley de Donaciones Culturales  
Gobierno de Chile

Organiza

